

## TERMINOS Y CONDICIONES

### 1. NOMBRE DE LA ACTIVIDAD

“REACTIVACIÓN DE USUARIOS (BASE DE DATOS RECETAS NESTLÉ®)”

### 2. PATROCINA Y ES PROPIEDAD DE

NESTLÉ PANAMÁ, S.A

### 3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Los usuarios dentro de la base de datos de Recetas Nestlé®, recibirán un correo electrónico con un enlace directo al sitio [www.recetasnestlecam.com/kits-recetas-nestle](http://www.recetasnestlecam.com/kits-recetas-nestle), los usuarios deberán entrar al enlace, llenar con sus datos personales el formulario a saber, con su nombre, correo electrónico, país, dirección y número de contacto. Los primero ochenta y nueve usuarios que completen el formulario se harán acreedores, cada uno, al premio que se detalla en el numeral 4 de este reglamento.

### DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Esta actividad inicia a partir del día quince (15) de diciembre de dos mil veintidós, hasta agotar existencia de cuarenta y cinco (45) premios disponibles.

### 4. MECÁNICA DE LA PROMOCION

Los usuarios dentro de la base de datos de Recetas Nestlé®, recibirán un correo electrónico con un enlace directo al sitio [www.recetasnestlecam.com/kits-recetas-nestle](http://www.recetasnestlecam.com/kits-recetas-nestle), los usuarios deberán entrar al enlace, llenar con sus datos personales el formulario a saber, con su nombre, correo electrónico, país, dirección y número de contacto. Los primero ochenta y nueve usuarios que completen el formulario se harán acreedores, cada uno, al premio que se detalla en el numeral 4 de este reglamento.

**PREMIOS:** En la presente actividad habrá cuarenta y cinco (45) ganadores, los cuales se harán acreedores a los siguientes premios y en el siguiente orden:

PREMIOS		
Descripción	Cantidad	Monto
Un Kit de "Recetas Nestlé®"	45	USD\$. 37.00
<b>Total</b>		<b>USD\$1,628.00</b>

Contenido del Kit:

- Una (1) taza
- Una (1) cuchara medidora
- Un (1) delantal
- Una (1) Toalla
- Producto Nestlé®

El valor total de los premios asciende a la suma de **MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 (B/.1,628.00)**.

### **Condiciones Importantes:**

Los premios de esta actividad son intransferibles, no negociables, no canjeables por otros bienes o servicios, y cada uno será entregado únicamente a la persona que haya resultado ganador, no podrá ganar dos veces un mismo ganador y para ganar, deberá cumplir con lo establecido en el presente Reglamento.

### **Condiciones de reclamo del premio:**

Los ganadores serán contactados vía telefónica únicamente por el personal autorizado por EL PATROCINADOR, quienes le informarán al momento de la llamada el premio que ganaron, corroborar sus datos, validando que es una persona, mayor de edad, legalmente establecida (residente) en la República de El Salvador. Los consumidores ganadores podrán reclamar su premio en el lugar indicado por EL PATROCINADOR.

Los participantes deberán ser mayores de edad, residentes legales del país y presentar su documento de identidad, firmar un documento mediante el cual acreditan que han recibido el premio y someterse a las condiciones que establezca EL PATROCINADOR para el reclamo del premio. EL PATROCINADOR se reserva el derecho de ejercer todo tipo de acciones penales contra las personas que pretendan reclamar ilícita y fraudulentamente los premios aquí ofrecidos en tales condiciones.

**Suspensión involuntaria:** El PATROCINADOR suspenderá en forma inmediata la actividad, sin asumir ninguna responsabilidad, si se llega a detectar fraudes tales como alteraciones, imitaciones, reimpressiones, sustituciones o cualquier otra irregularidad. En el caso de que sobrevengan situaciones de fuerza mayor, que resulten en perjuicio económico del patrocinador, la actividad también podrá ser suspendida en forma inmediata. Según la situación, esta suspensión será dada a conocer públicamente, pero si el perjuicio económico es grave, la suspensión operará desde el mismo momento en que la Compañía adopte la medida. El PATROCINADOR podrá evaluar si esta suspensión opera de forma temporal o permanente, su responsabilidad será sólo la de comunicar a través de una publicación en un medio masivo de comunicación. Si este fuera el caso, los participantes no podrán reclamar ningún tipo de daño o perjuicio.

**Premios no reclamados:** Los ganadores contarán desde la fecha de terminación de la actividad, hasta quince (15) días corridos después de la fecha de finalización de la misma para reclamar sus premios. Después de esta fecha opera la caducidad para la entrega del premio, en consecuencia, EL PATROCINADOR dispondrá de los mismos para su uso en futuras promociones. Operada la caducidad, la o las personas ganadoras carecerán todo tipo de derecho o acción para reclamar el premio, ni tendrán derecho a reclamo por indemnización alguna o de cualquier otro tipo.

**Límite de responsabilidad:** Los ganadores aceptan de antemano el premio al que se ha hecho acreedor, en las condiciones bajo las cuales EL PATROCINADOR lo ha escogido, sin derecho a reclamar mejorías o cambios de ninguna manera. No se reconocerán gastos en los que se incurra para retirar el premio. El costo del transporte para retirar el premio correrá por cuenta de cada ganador. EL PATROCINADOR cumple con la comunicación de donde retirar el premio y la responsabilidad finaliza una vez que el ganador ha retirado el mismo del lugar indicado por EL PATROCINADOR. Por tanto, no asume responsabilidad por desperfectos, el uso y/o destino que se dé a los mismos, siendo que las garantías de los premios son dadas directamente por el fabricante y/o su distribuidor.

**Uso de imagen:** Los ganadores autorizan, desde el momento en que participan en la presente actividad, que su nombre e imagen aparezca en cualquier momento y sin restricción alguna en publicaciones y demás medios de comunicación y en general en todo material publicitario y de divulgación, sin devengar ningún tipo de contraprestación o reclamo por el uso de la imagen. Esta autorización también incluye las actividades como entrega y recibo de los premios. Todo ello sin que implique remuneración o compensación adicional, ni reclamos por derechos de imagen.

**Aviso de Privacidad:** Todo participante, por el simple hecho de proporcionar sus datos personales de acceso irrestricto en cualquiera de los medios previstos en este Reglamento, acepta que los datos personales que deba proporcionar para participar en las diferentes mecánicas y modalidades, tendrá relación directa con su participación en esta Actividad. La temporalidad del manejo de los datos personales estará restringida y limitada a la vigencia de la actividad y controles posteriores. Luego concluida esta actividad la información será destruida y eliminada. Una vez facilitados sus datos personales por el participante, los mismos serán conservados en medios seguros y su acceso estará limitado solamente a las personas físicas y/o jurídicas con las que el punto de venta y el Patrocinador tengan alguna relación jurídica, en el entendido que dichos datos podrán ser transferidos a terceros, únicamente a propósito o con ocasión de la actividad. El Patrocinador y empresas contratadas al efecto contarán con las medidas de seguridad que consideren adecuadas para proteger los datos personales. En caso de requerimiento de alguna autoridad, los datos y/o respaldos podrán ponerse a disposición de éstas, dentro del estricto cumplimiento de la Ley.

**Restricciones de participación:** No podrán participar en esta actividad menores de edad, los empleados, ni sus cónyuges, padres e hijos de: Nestlé Panamá, S.A., Nestlé Centroamérica, S.A., las agencias digitales, ni sus colaboradores o proveedores involucrados en la actividad.

**Información:** Para mayor información o consultas sobre esta actividad, los interesados pueden llamar al 800-0000.